



Comunicado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, en conmemoración del Día Nacional para la Erradicación de la Violencia Sexual contra Niñas y Niños de El Salvador.

En el marco del Día Nacional para la Erradicación de la Violencia Sexual contra Niñas y Niños en El Salvador, es necesario reflexionar que como país enfrentamos un gran desafío para superar esta práctica y delito en nuestra sociedad, el cual atenta contra la dignidad e integridad de los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes, y que limita su desarrollo emocional y físico.

En esta fecha también recordamos el triste y cruel asesinato de la niña Katya Natalia Miranda Jiménez; quien un 4 de abril de 1999, fue abusada sexualmente y posteriormente asesinada, en un rancho de la costa salvadoreña. Delitos que quedaron en la impunidad y que significa una gran deuda del Estado salvadoreño, a su familia y para la protección de las niñas, niños y adolescentes. Recordándonos este grave crimen, la vulnerabilidad en la que viven nuestra niñez y adolescencia.

Según registros de la Fiscalía General de la República, durante el año 2019 a febrero del año 2020, existieron 6,144 Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de delitos a su libertad sexual; de estos, 2,670 casos se encuentran en investigación y 1,894 casos han sido judicializados¹.

Por lo anterior, es imperante que, como sociedad y Estado salvadoreño, en esta fecha y todos los días, recordemos la necesidad de proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes de toda forma de agresión o violencia, especialmente de la violencia sexual. Es obligación de las instituciones públicas tomar todas las medidas pertinentes para prevenir y proteger a nuestra niñez y adolescencia de este grave problema y más aún, perseguir judicialmente a aquellas y aquellos agresores sexuales.

En congruencia, los artículos 2 de la Constitución de la República, 19 de la Convención de los Derechos del Niño y 55 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, nos obligan como Estado a luchar contra todo tipo de violencia sexual contra la niñez, por lo cual, en uso de mis facultades Constitucionales y legales, y en mi calidad de Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, hago un llamado a:

1. Al señor Presidente la República Nayib Armando Bukele Ortiz, para que gire las instrucciones pertinentes, a las instituciones bajo su responsabilidad, a efecto que prioricen la prevención, erradicación y persecución de los delitos sexuales que afecten especialmente a Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Al señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública ingeniero Rogelio Rivas, para que gire instrucciones específicas, para el combate de este delito, priorizando la protección a la niñez y adolescencia.
3. Al señor Director de la Policía Nacional Civil Comisionado Mauricio Arriaza Chicas, para que cree una unidad especializada de atención a Niñas, Niños y Adolescentes, en donde se priorice su atención integral y la persecución de delitos tan graves como las agresiones y abusos sexuales.

¹ Datos proporcionados por Fiscalía General de la República, en fecha 3 de marzo del 2020, a petición del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.



4. A la señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología licenciada Carla Hananía de Varela, para crear verdaderos planes institucionales, encaminados a prevenir, proteger y defender a las Niñas, Niños y Adolescentes en los centros educativos públicos y privados. Donde se garantice un proceso justo, expedito y no revictimizante cuando se conozcan casos de presuntas agresiones y abusos sexuales por parte de docentes u otro personal. Asimismo, hago un llamado para garantizar el cumplimiento del Protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en las Comunidades Educativas de El Salvador.
5. Al señor Ministro de Salud doctor Francisco José Alabí, para que continúe con la labor de atención a víctimas de abuso sexual, así como priorizar la atención y denuncia de casos en donde resulten víctimas las Niñas, Niños y Adolescentes.
6. A la señora Directora Ejecutiva interina ad honorem del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia licenciada Maritza Haydee Calderón de Ríos, a que se mantenga una campaña permanente, para prevenir y erradicar los delitos contra niñas, niños y adolescentes. Al mismo tiempo, para que inste y oriente a todas las Juntas Departamentales de Protección y Comités Locales de Derechos que, al conocer de denuncias relativas a estos delitos, puedan priorizar su acompañamiento y seguimiento.
7. Al señor Fiscal General de la República doctor Raúl Ernesto Melara Morán, que gire instrucciones precisas a sus fiscales auxiliares en el sentido de priorizar la persecución de estos delitos contra Niñas, Niños y Adolescentes, llevando hasta las máximas consecuencias judiciales a las y los culpables.

Como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, expreso mi solidaridad con cada niña, niño, adolescente y mujer que ha sido víctima de algún tipo de agresión, abuso u otro tipo de violencia sexual, reiterando mi compromiso de atender y acompañar a las víctimas de estos crímenes.

San Salvador, 04 de abril de 2020.

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.